



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

TERCERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Miércoles 1 de Julio de 2020

NÚM. 45

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado
de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.periodicooficial.michoacan.gob.mx

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

CONTENIDO

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NUEVO URECHO, MICHOACÁN

3RA. MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL AL ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRA PÚBLICA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020

ACTA NÚMERO 20 SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el pueblo de Nuevo Urecho, municipio de Nuevo Urecho del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 09:10 nueve horas con diez minutos del día 16 dieciséis de junio de 2020 dos mil veinte, se reunieron los miembros del Honorable Ayuntamiento Constitucional 2018 - 2021, en el salón de sesiones de Cabildo ubicado en las instalaciones que ocupa la Presidencia Municipal de Nuevo Urecho, conforme a la convocatoria previamente entregada por escrito a todos ellos, para llevar a cabo sesión ordinaria de Cabildo conforme a lo dispuesto por los artículos 26, 27, 28 y 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- ...

5.- *Aprobación de la Tercera Modificación Presupuestal al Anexo Programático de Obra Pública del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal para el Ejercicio Fiscal 2020.*

6.- ...

7.- ...

5.- Para el desahogo de este punto toma la palabra el C. Dante Vieyra Díaz, Presidente Municipal de Nuevo Urecho, Michoacán, para infrmar al Honorable Ayuntamiento que dando cumplimiento a la legislación aplicable sobre la planeación y presupuestación de la obra publica y servicios relacionados con las mismas; presenta a los integrantes del

Honorable Ayuntamiento la aprobación de la Tercera Modificación Presupuestal al Anexo Programático de Obra Pública correspondiente a los Recursos del Ramo 33 fondo para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Fiscal 2020, misma que surge al reconocer las modificaciones presupuestales, la inclusión de obra aprobada en las anteriores sesiones del Honorable Ayuntamiento, así como la eliminación de obra incluida en el Programa Inicial de Obra Pública, para lo cual se procede a su revisión en lo particular conforme a las siguientes modificaciones.

.....
.....
.....

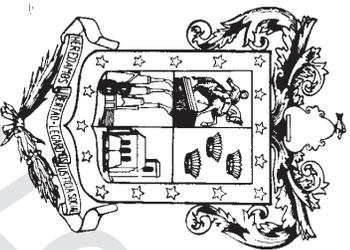
Una vez expuesto y valorado por todos los presentes, se decide autorizar la Tercera Modificación Presupuestal al Anexo Programático de Obra Pública, correspondiente a los Recursos del Ramo 033 Fondo para la Infraestructura Social Municipal, del Ejercicio Fiscal 2020.

.....
.....
.....

Habiendo sido agotados los puntos del orden del día, se dió por terminada la presente sesión ordinaria de Cabildo, siendo las 10:15 diez horas con quince minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta para su legal y debida constancia, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron. Doy fe. (Firmados).

=====

COPIA SIN VALOR LEGAL



COPIA SIN VALOR LEGAL